

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO-PERÚ
SECRETARIA GENERAL



RESOLUCIÓN N° 0030-2016-UNHEVAL-CU.

Cayhuayna, 08 de enero de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en nueve (09) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, mediante Oficio N° 0399-2015-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 07.DIC.2015, remite al Rector, para su ratificación la Resolución N° 0253-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.NOV.2015, que aprobó el Plan de Difusión Proyección Social y de Extensión Universitaria 2015 – 2016 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, para su cumplimiento con los estándares de acreditación que se encuentra en proceso de implementación; disponiendo que los miembros de la Comisión Permanente de Proyección Social y Extensión Universitaria, implementen la difusión del Plan aprobado;

Que en la sesión ordinaria de Consejo Universitario, del 29.DIC.2015, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0253-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.NOV.2015, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Provéido N° 0029-2016-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado, a las atribuciones conferidas al señor Rector, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y a la Resolución N° 003-2013-UNHEVAL-AU, que reconoce al Dr. Guillermo A. Bocangel Weydert, como Rector;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0253-2015-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.NOV.2015, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL; que aprobó el Plan de Difusión de los Programas de Proyección Social y de Extensión Universitaria 2015 – 2016 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la UNHEVAL, para su cumplimiento con los estándares de acreditación que se encuentra en proceso de implementación; disponiendo que los miembros de la Comisión Permanente de Proyección Social y Extensión Universitaria, implementen la difusión del Plan aprobado; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese


Dr. **Guillermo A. BOCANGEL WEYDERT**
RECTOR


Mg. **Janeth L. TELLO CORNEJO**
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y a más fines

Mg. **Janeth L. Tello Cornejo**
Secretaria General

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRAdm
OCI-AL
FCCyF
Archivo